

Nº 240 – Enero – 2019 – Dep. Legal ZA 77/91

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2ª LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE Zamora presidirá la Junta de Personal Docente de Zamora los próximos 4 años

El Sindicato Independiente de Profesores ANPE de Zamora ha sido la segunda fuerza sindical más votada en las elecciones celebradas el día 4 de diciembre de 2018. ANPE ha obtenido 216 votos y 5 Delegados para la Junta de Personal. Se presentaron dos candidaturas a la J.P. y ANPE fue la más votada por el resto de las OO.SS.

Ramón Domínguez D. (Presidente) y Margarita I. López (Secretaria) estarán al frente durante cuatro años

El sindicato ANPE presidirá durante los próximos cuatro años la nueva Junta de Personal Docente no Universitario –órgano de representación de profesores y maestros– tras los resultados obtenidos en las elecciones sindicales del pasado mes de diciembre.

El pleno extraordinario celebrado la pasada semana sirvió para constituir el nuevo equipo. Fueron dos las candidaturas que se presentaron a la presidencia y la de ANPE fue la más votada, por lo que la nueva junta estará constituida por Ramón Domínguez Diéguez como Presidente y Margarita Irene López Hernández como Secretaria.

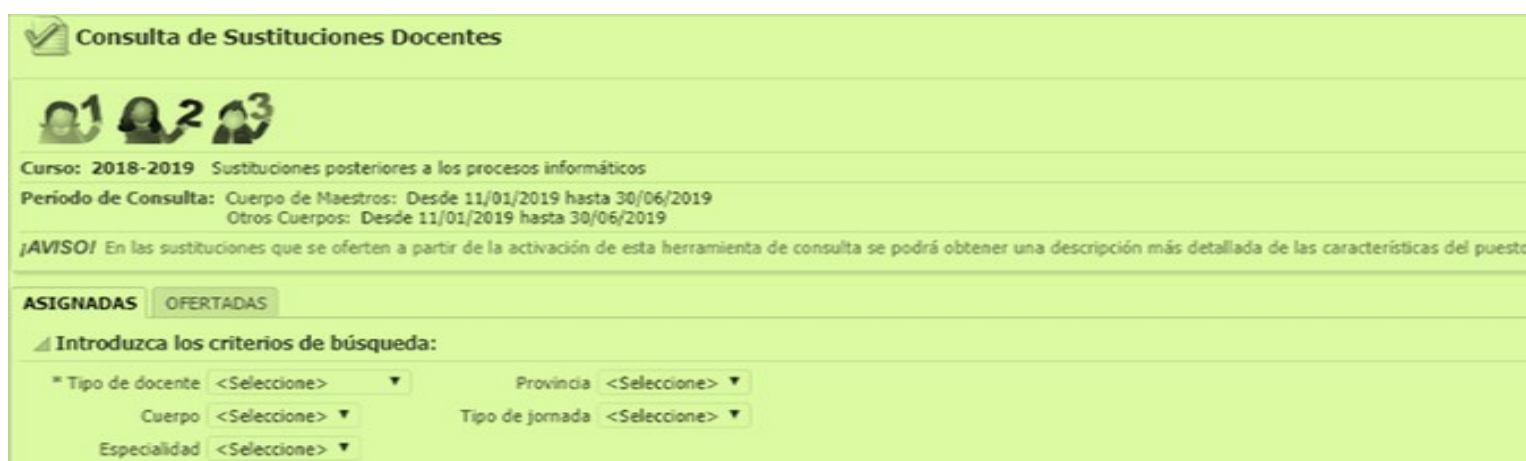
La nueva presidencia agradece las facilidades dadas por la junta saliente, presidida por Raúl Castaño y Carmen Picazo, de UGT, al tiempo que pone en valor el excelente trabajo realizado al frente de esta Junta de Personal durante estos últimos cuatro años, en defensa de los docentes y de sus condiciones laborales.

Domínguez y López adelantan que **el objetivo** en esta nueva andadura **será "continuar con la línea de trabajo de los antecesores y hacer que este organismo en Zamora sea un elemento de control y puente de diálogo entre docentes y administración, para conseguir que la junta sea más cercana a los profesores y a los centros donde trabajan"**, adelantó Domínguez, quien añadió que **"la defensa de la educación pública será el eje en torno al cual se vertebrará el trabajo de las organizaciones sindicales que componen la junta de personal"**.



Activada consulta de sustituciones en CyL para el curso 2018-2019

¡Por fin! Desde ANPE llevamos todo el curso reclamando a la Consejería esta aplicación tan útil para los interinos porque se puede hacer el seguimiento de los movimientos de las sustituciones. Ha tenido una demora inexplicable de casi un trimestre. Accede desde nuestra página o directamente al Portal de la Junta



Consulta de Sustituciones Docentes

Curso: 2018-2019 Sustituciones posteriores a los procesos informáticos

Periodo de Consulta: Cuerpo de Maestros: Desde 11/01/2019 hasta 30/06/2019
Otros Cuerpos: Desde 11/01/2019 hasta 30/06/2019

¡AVISO! En las sustituciones que se oferten a partir de la activación de esta herramienta de consulta se podrá obtener una descripción más detallada de las características del puesto

ASIGNADAS OFERTADAS

Introduzca los criterios de búsqueda:

* Tipo de docente <Seleccione> Provincia <Seleccione>

Cuerpo <Seleccione> Tipo de jornada <Seleccione>

Especialidad <Seleccione>

El recorte sigue en la Negociación de Plantillas 2019/2020

La Propuesta de la Consejería: **pérdida de 82 nuevos profesores**. Continúa la tendencia: se perdieron 116 puestos en 2016/2017, otros 88 puestos en el 2017/2018 y se pierden 82 en la propuesta de 2018/2019.

Ha comenzado el proceso que se denomina "negociación de Plantillas" (¿o más bien "*negación de plantillas*"?), esto es, nos han presentado la propuesta de la Consejería para las supresiones/¿creaciones? de plantilla, que son las plazas a las que opta el profesorado funcionario de carrera en los C.G.T.

La finalidad de este proceso tendría que ser el hacer unas plantillas estables, es decir, ir a plazas con perspectivas de continuidad. Durante el periodo denominado de crisis se han perdido en torno a 800 profesores, si analizamos la evolución de los Censos electorales para las elecciones sindicales de Dic-18, en los que quedaba el censo de profesores en 2 219 para la provincia de Zamora.

ANPE pide unos criterios que contemplen la **reducción del horario lectivo**, pasando a 23 horas en Maestros y a 17 en Secundaria y Otros Cuerpos. **La recuperación de todo ese empleo, que se traduce en plantillas**, podría haber sido posible y seguiremos luchando para que así sea.

Es el **tijeretazo que no cesa**. Este curso la propuesta de la Administración plantean suprimir 278 puestos y crear 196, con lo que el saldo inicial sigue siendo negativo: **82 puestos docentes menos**. A ver cómo queda el cuadro cuando finalice el proceso de negociación.



Para ANPE este problema de las plantillas va más allá de la política educativa, exige un compromiso de la Junta de Castilla y León para **poner en marcha mecanismos que ayuden a evitar la despoblación**, sobre todo en la zona rural de la Comunidad. Pero también es cierto que los criterios para la creación y supresión de puestos docentes siguen estancados en los recortes y son una muestra de los escasos avances en la mejora de las condiciones socio-laborales del profesorado (no entraremos aquí a hablar de los recortes económicos que viene sufriendo el profesorado, a pesar de los raquíticos aumentos que nos anuncian para la nómina de este año) y, en consecuencia, en la mejora de la calidad de la educación pública.

ANPE reclama una negociación conjunta del cupo de profesorado y de la plantilla jurídica que se está analizando en estos momentos, pues es lógico pensar que las necesidades reales de cupo son las que se van a estabilizar en plantilla, razón de más para analizar esas necesidades de cupo en la Mesa Sectorial.

Las reuniones provinciales para la Negociación de Plantillas han comenzado en Zamora el día 17 de enero y ahí hemos visto cómo se han aplicado los criterios para la creación o supresión de plantilla se realizarán. Las reuniones finalizarán el 7 de febrero en León. De no haber acuerdo, se llevarán a cabo reuniones en la Consejería los días 11 y 12 de febrero de 2019.

PROPUESTA INICIAL DE LA CONSEJERÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2019-2020

	MAESTROS IES	MAESTROS	P.E.S.	PTFP	EREE	MAESTROS	PES	PTFP	EREE	TOTAL	MAESTROS	MAESTROS
	SUPRESIÓN	Supresión puestos				CREACION PUESTOS				SALDO FINAL	SUPRESIÓN unidades	CREACIÓN unidades
ÁVILA	-2	-9	-11	-2	-2	2	9	3	1	-11	6	2
BURGOS	-2	-14	-17	0	-1	8	22	4	1	1	11	2
LEÓN	-11	-17	-17	-2	0	7	12	3	1	-24	16	2
PALENCIA	-2	-7	-6	-2	0	6	6	3	0	-2	5	0
SALAMANCA	-4	-15	-9	-3	-2	5	6	2	1	-19	12	2
SEGOVIA	-3	-9	-8	-2	-3	2	9	2	1	-11	7	2
SORIA	-4	-6	-11	-2	0	5	13	4	0	-1	3	2
VALLADOLID	-7	-15	-13	-3	-3	13	26	5	2	5	10	5
ZAMORA	-8	-12	-11	-1	0	3	9	0	0	-20	11	0
Cast. L.	-43	-104	-103	-17	-11	51	112	26	7	-82	81	17

Valoración después de negociación de Plantillas en Zamora, día 17 Enero 2019

Tras la negociación de modificación de unidades y plantillas jurídicas, el resultado de las mismas fue el siguiente:

- En el cuerpo de Maestros se suprimen 11 unidades y 12 puestos de trabajo. Por el contrario se crean 2 unidades y 5 puestos, de los cuales 2 unidades y sus correspondientes puestos (Monfarracinos y Villaralbo) se crearon gracias a la negociación de los sindicatos presentes en la mesa.
- En el cuerpo de Profesores de Secundaria, F.P. y Escuelas de Arte se suprimen 8 plazas de maestros, 9 plazas de P.E.S. y 1 plaza de F.P. Asimismo se crean 12 plazas de P.E.S., de las cuales 4 plazas provienen de la transformación de otras tantas de las suprimidas del cuerpo de maestros y otras 3 plazas se crearon a propuesta de los sindicatos (2 de Cultura Clásica y 1 de Procesos y Medios de Comunicación).

ANPE considera que la Administración ha sido muy inflexible a la hora de negociar las plantillas, no permitiendo la creación de algunos puesto de trabajo que cumplían los requisitos impuestos por ellos mismos o estaban muy cerca de cumplirlos.

Incremento salarial a los empleados públicos de CyL. Acuerdo nacional firmado con las OO.SS.

El Consejo de Función Pública de la Junta ha aprobado las tablas de la **subida salarial del 2,25%** para los empleados públicos de la administración autonómica, una confirmación esperada por los trabajadores, que "ha sido posible gracias a las negociaciones que las OO.SS. han llevado a cabo con el Acuerdo para la mejora del Empleo Público firmado en marzo de 2018. Se espera que **"la Junta abone en la nómina de este mes de enero la subida del 2,25% para este 2019"**.

La subida será de un 2,25 por ciento fijo, al que se sumará otro 0,25 ligado al objetivo del PIB (un PIB del 2,5), más un 0,25 por ciento adicional de masa salarial. La Función Pública ha comunicado que también podrían negociarse los fondos para 2018, 2019 y 2020. Así este porcentaje adicional podría subir este año al 0,75", tal y como reclama ANPE, que recalca que **"las administraciones tienen que seguir facilitando la recuperación de las condiciones laborales del poder adquisitivo arrebatados durante años"**.

ANPE insta a la Junta de Castilla y León a que convoque "cuanto antes" a los representantes sindicales, para negociar el incremento del 0,20% de la masa salarial para el 2018 -que sigue pendiente- y el 0,25% para el 2019; la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia; la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables; la homologación de complementos de destino; o la aportación a planes de pensiones (*Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, BOE 27-12-2018*).

	FIJO	VARIABLE	TOTAL	ADICIONAL
2018	1,50 %	0,25 % (1)	1,75 %	0,20 %
2019	2,25 %	0,25 % (2)	2,50 %	0,25 %
2020	2,00 %	1,00 % (2)	3,00 %	0,30 %

(1) Para un crecimiento del PIB igual o superior al 3,1 %

(2) Para un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5 % o la parte proporcional si fuera inferior.

Propuesta abierta para la aplicación de la 'Guía sobre deberes escolares...' de forma ordenada, participativa y consensuada

Desde el inicio del curso escolar 2017-2018, la "Guía para las buenas prácticas sobre los deberes escolares en la enseñanza básica" puede ser consultada por los miembros de las comunidades educativas de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria. Esta Guía, desde su publicación en el Portal de Educación, viene siendo utilizada por los centros que la consideran una herramienta útil para el análisis y la reflexión sobre la práctica escolar en relación con los deberes escolares.

El presente curso escolar 2018-2019, la Consejería de Educación pone a disposición de la comunidad educativa el documento **"Propuesta abierta para la aplicación de la Guía**

para las buenas prácticas sobre los deberes escolares en la enseñanza básica" para aquellos centros que, en el ámbito de su autonomía, decidan incorporar las recomendaciones de la "Guía" a los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya sea por primera vez o como revisión y mejora de actuaciones emprendidas anteriormente. Es una propuesta abierta, con una serie de actuaciones sugeridas, que permite adaptar la propuesta sobre los deberes a la realidad escolar de cada centro, de una forma ordenada, participativa y consensuada.



OPOSICIONES al Cuerpo de MAESTROS en Castilla y León 2019

La Consejería de Educación, se ha reunido con los sindicatos para tratar la distribución de plazas por especialidad destinadas al turno libre y las reservadas para el acceso por discapacidad, junto con la Provincia de examen de las próximas oposiciones de 2019, cuya primera prueba de examen será, previsiblemente, el 22 de junio.

Oposiciones al Cuerpo de Maestros en Castilla y León

ESPECIALIDAD	LIBRE	DISC.	PLAZAS	PROV. EXAMEN
Audición y Lenguaje	65	7	72	SORIA
Educación Física	93	10	103	PALENCIA
Educación Infantil	166	19	185	SALAMANCA
Educación Primaria	258	29	287	BURGOS
Lengua Extranjera: Inglés	183	21	204	LEÓN
Música	47	5	52	ÁVILA
Pedagogía Terapéutica	111	12	123	VALLADOLID
TOTAL	923	103	1026	

Esta oferta de empleo público se completará con 200 plazas de promoción interna para el cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y 30 para el cuerpo de inspectores.

Oposiciones al Cuerpo de Inspectores en Castilla y León

Inspectores de Educación	27	3	30	ZAMORA
--------------------------	----	---	----	--------

Devolución IRPF maternidad y paternidad funcionarios de MUFACE

El Consejo de Ministros aprobó a finales de diciembre extender a los funcionarios adscritos al mutualismo administrativo el derecho a la devolución de las cantidades retenidas en concepto de IRPF por las prestaciones de maternidad y paternidad. La medida, que afecta al colectivo de funcionarios adscritos a las tres mutualidades administrativas (MUFACE, ISFAS y MUGEJU), ha sido incorporada al **Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre** sobre medidas en materia tributaria y catastral aprobado por el Gobierno.

La **ORDEN EDU/862/2006, de 23 de mayo**, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León», establece lo siguiente:

*“7.4. En los Cuerpos y especialidades en los que las listas resulten insuficientes se realizarán **convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico** para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad”.*

Se establece por tanto una correspondencia clara entre ausencia de aspirantes, esto es, necesidad de interinos, y convocatorias públicas.

Por su parte, la Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos para regular el comienzo del curso escolar 2018/2019, en el mismo sentido (como así debe ser pues es una norma de rango inferior a la Orden que regula el “Acuerdo de Interinos”), determina, que

*2.8.1. En los cuerpos y especialidades en los que las listas de aspirantes a interinidad resulten insuficientes o por ser de nueva necesidad no existan listas (...) se **realizarán convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad**, (...)*

Como vemos, hay una total congruencia con el Acuerdo de Interinos. Ahora bien, el apartado 2.8.2., en contra de lo establecido en la **ORDEN EDU/862/2006**, formula una nueva manera de acceder a las plazas de interinidad. Pues establece que

“2.8.2. En los casos en los que la duración de la tramitación de las convocatorias podiera afectar negativamente a la continuidad pedagógica del alumnado, se podrá acudir a los servicios de empleo existentes en las universidades de la región para seleccionar y nombrar profesorado que, pueda impartir docencia en los centros públicos. Si por este cauce no se consiguieran candidatos idóneos para cubrir la sustitución, se acudirá al servicio público de empleo”

Esta **utilización de los “servicios de empleo de las universidades de la región”** (así como llamadas que se han hecho en otras ocasiones cuando se han agotado las listas ordinarias a integrantes de listas de otras ¿¿¿CCAA???) **no nos parece el procedimiento más deseable para cubrir sustituciones**, aparte de no estar recogida dicha posibilidad en el “Acuerdo de Interinos”

Pues bien, actualmente, a fecha de enero de 2019, ya hay varias especialidades en las que hay falta de personal aspirante en listas. Valgan como ejemplos las siguientes especialidades: Del Cuerpo de PTFP: “EQUIPOS ELECTRÓNICOS”, “INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS”,... Del Cuerpo D Secundaria LATÍN, “GRIEGO”, “PORTUGUÉS”, “INFORMÁTICA”...Del Cuerpo de Prof. de Música y Artes Escénicas : “GUITARRA” o “VIOLÍN”... etc.

La Administración educativa debe anticiparse, y tenerlo previsto, puesto que ya se ve que hay listas próximas a agotarse. No debe convertirse un modo de proceder extraordinario (que sería el uso de bolsas de empleo de universidades de la región) en un modo de proceder normal.

Por ello instamos a la Consejería de Educación a que inicie un procedimiento de negociación y publicación de convocatorias de bolsas extraordinarias en las especialidades en las que las listas están próximas a agotarse, para evitar posibles arbitrariedades y dar una total transparencia a los procedimientos de provisión de puestos de empleo público en el sector público docente.



Un montón de servicios por sólo 72€ al año

¡Afíliate!